

ME/.

293291



Memoria Descriptiva

para

una Patente de Invención
por veinte años en España,
a favor de
la r.s. POLYSIUS G.M.B.H.
(sociedad alemana)

residente en

Neubeckum (Alemania)
Graf-Galen-Strasse, 17

por:

“MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE SEGUROS DE GOLPE DE RETROCESO
PARA FONDOS NEUMATICAMENTE VENTILABLES DE INSTALACIONES HOMÓ
GENEIZADORAS, VACIADORAS O TRANSPORTADORAS”.

INVENTOR: Carlo Leimegger, de nacionalidad italiana.

PRIORIDAD: Solicitud Patente alemana P 32.784 XI/81e del 16 de
Octubre de 1.963.



- 1 -

293291

El invento se refiere a mejoras en la construcción de seguros de golpe de retroceso para fondos neumaticamente ventilables, que se componen de cajas para soltar, adosadas entre sí y recubiertas con placas porosas y se destinan para instalaciones homogeneizadoras, vaciadoras y transportadoras, la
5 novedad del invento consiste en que el seguro de golpe de retroceso se compone de un trozo de tubo, dispuesto en el interior de cada caja para soltar, estando abierto unilateralmente dicho trozo de tubo permeable al aire, que con su extremo
10 abierto está sujeto a un empalme de aire dentro de la caja para soltar.

Las instalaciones neumáticas de ventilación de silos o depósitos, en los que se almacena temporalmente harina o material de carga de grano fino, y en que un fondo poroso permeable al aire se compone de placas o tejidos textiles para
15 soltar el material o para su mezcla, contienen un peligro, según es conocido: En el caso de rotura de una de las placas porosas, que efectúan la suelta del material o el rasgarse un tejido textil permeable al aire, equivalente a las mismas, el material
20 de carga se lanza dentro de la caja de ventilación y sigue al conducto de aire e incluso hasta los sopladores y así ocasiona obstrucciones en todo el sistema de ventilación ^y en los conductos de aire.

Para eliminar estos inconvenientes ya se han hecho
25 anteriormente diversas propuestas: Así se había colocado un

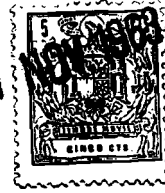


293291

tejido debajo de las placas porosas, al que correspondía la misión de impedir el paso del lanzamiento del material en el caso de rotura de las placas. Esta medida, sin embargo, tropezó en su realización en dificultades de la técnica de la sujeción tan grandes, que no pudo introducirse.

Para la solución del mismo problema también se habían montado anteriormente en las cajas de aire, tubos perforados, cuyos taladros de envuelta, dirigidos radialmente, estaban establecidos tan pequeños que se impedía el paso del disparo del material hacia el conducto de aire. Esta medida, sin embargo, demostró ser inútil, porque ya después de un tiempo de funcionamiento relativamente corto, a consecuencia de la humedad del aire, se corroían los tubos, las aberturas se reducían con el tiempo hasta que la resistencia para la salida de la corriente de aire alcanzaba una medida intolerablemente alta, y los tubos ya no podían cumplir las tareas, que se les habían impuesto.

Según otra propuesta, debía crearse una solución al problema, porque en las cajas de ventilación, debajo de la placa porosa, el espacio se rellenaba con una estera de lana de vidrio o lana de roca o material fibroso análogo. Sin embargo, también en esta solución se manifestaban defectos de funcionamiento, ya que el material de relleno se empujaba fuera de su posición por el aire que se expansionaba, de modo que se creaban oquedades no rellenas de lana, respectivamente canales que



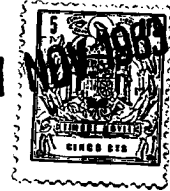
293291

- 3 -

precisamente alcanzaban lo contrario del efecto que se trataba de obtener, es decir el impedir un lanzamiento de retorno del material en este lugar al romperse las placas.

5 Para eliminar todos estos defectos, según el invento, dentro de cada caja para soltar, se monta un trozo de tubo abierto unilateralmente, permeable al aire, que con su extremo abierto está fijamente empalmado a una conexión de aire dentro de la caja para soltar, mediante una abrazadera de tubo. El trozo de tubo puede colocarse en la caja para soltar en forma recta, 10 curvada o en forma de espiral, según la forma que tenga la caja de ventilación. El aire comprimido llega de esta manera, a través del trozo de tubo, a la caja para soltar y desde allí, finamente distribuido, a través de la placa porosa para soltar, dentro del material de carga.

15 Si en esta disposición se produce la rotura de una placa para soltar o si se rasga un revestimiento textil equivalente a la misma, el material pulverulento o de grano fino, que pasa disparado, sólo puede llegar hasta el tubo de aire situado en la caja averiada para soltar, cuyo tubo se comprime por 20 la carga del material y así impide con seguridad el disparo de retroceso del material hacia el conducto de aire comprimido. El trozo de tubo adopta de esta manera la función de una válvula de retención, que es insuperable en su sencillez.



293291

N O T A.-

La presente patente de invención, comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras en la construcción de seguros de golpe de retroceso para fondos neumáticamente ventilables de instalaciones homogeneizadoras, vaciadoras o transportadoras, caracterizadas porque el seguro de golpe de retroceso consiste en un trozo de tubo, dispuesto dentro de cada caja para soltar, estando abierto unilateralmente dicho trozo de tubo permeable al aire,
10 que con su extremo abierto está sujeto a un empalme de aire dentro de la caja para soltar.

2.- Mejoras según la reivindicación 1, caracterizadas porque el trozo de tubo está colocado curvado o en forma de espiral en la caja para soltar.

15 3.- Mejoras en la construcción de seguros de golpe de retroceso para fondos neumáticamente ventilables de instalaciones homogeneizadoras, vaciadoras o transportadoras.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, la cual consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.
20

Madrid, a 7 de noviembre de 1.963.

CARLOS ROEB
P. P.